



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 101.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 1314 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

Asunción, 5 de febrero de 2019

VISTO: La Resolución N° 1314, de fecha 3 de diciembre de 2018, por medio de la cual se autorizó la contratación de la señora Perla Marina Tábor Portillo para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica; y

CONSIDERANDO:

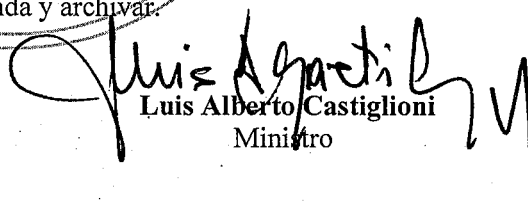
Que por Nota EP/SA/1/N° 464/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica informa que la señora Perla Marina Tábor Portillo no se presentó a la sede de la Embajada con el fin de asumir sus funciones, sin expresión de motivos, razón por la cual se solicita dejar sin efecto la Resolución N° 1314/2018.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1314, de fecha 3 de diciembre de 2018, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica".
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro